

COMUNICADO

ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN, comunica a sus extrabajadores y comunidad en general que, teniendo en cuenta las circunstancias y medidas de cuidado especial tomadas por el Gobierno nacional para preservar la salud y la vida de los colombianos en el marco de la Emergencia Sanitaria, declarada por el ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, y entre las cuales se destaca la relativa al aislamiento preventivo obligatorio dispuesto en los Decretos 457, 531, 593 y 636 del 6 de Mayo de 2020, éste último fijándolo hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo próximo, con el objetivo de frenar la expansión del coronavirus en el país latinoamericano, pero con una vuelta gradual a ciertas actividades.

Por lo expuesto, esta Entidad continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en los comunicados anteriores, desatados como consecuencia de la situación de salud pública mundial ocasionada por la emergencia sanitaria y ambiental por causa del coronavirus COVID-19.

El presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).



ROBERTO CARLOS ÁNGULO JIMÉNEZ
Liquidador Representante Legal

